



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **44537 SEN-43266-JL** del senador Pirola, venido en revisión; por el cual se declara Monumento Histórico y Cultural de la Provincia al Templo, Convento y Museo Histórico San Francisco ubicado en la ciudad de Santa Fe; y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 08 de julio de 2021 obrante fojas 09, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Monumento Histórico y Cultural de la provincia de Santa Fe al Templo, Convento y Museo Histórico San Francisco, ubicado en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las acciones y gestiones necesarias ante los organismos provinciales o nacionales correspondientes para garantizar la conservación y preservación del Templo, Convento y Museo Histórico San Francisco y de su entorno.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 25 de agosto de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – BALAGUÉ – CIANCIO.